

Ley de Igualdad

Trabajo multiplica las sanciones por discriminación

Cinco Días - Madrid - 19/12/2009

El Ministerio de Trabajo realizó desde enero más de 5.600 inspecciones de trabajo en empresas de todo tipo de tamaño (casi el doble de lo previsto) para velar por el cumplimiento de la Ley de Igualdad, que se saldaron con 1,3 millones de euros en sanciones por irregularidades. Afectaron a 5.117 trabajadores, según el informe presentado en el Consejo de Ministros. Las infracciones se refieren a discriminación por razón de sexo, acoso sexual, planes de Igualdad, derechos sobre conciliación de la vida familiar y laboral, protección a la maternidad y lactancia y discriminación por razón de sexo en el acceso al empleo.